SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

23881 *SHAPER GOLF CANARIAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
ISLAWOLF, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que el socio único de la sociedad a escindir Shaper Golf Canarias, S.L.U., acordó en fecha 2 de agosto de 2012, la escisión parcial y la transmisión en bloque de la unidad económica autónoma dedicada al arrendamiento de inmuebles, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva constitución Islawolf, S.L.U., que la adquirirá por sucesión universal, recibiendo el socio único, en su misma proporción de participación, es decir, en su totalidad, las participaciones sociales en las que se divide el capital social de la entidad de nueva creación y sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Por tratarse de unos acuerdos adoptados en los términos del artículo 42 y 78 bis, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, al no ser ninguna de las sociedades participantes en dicha escisión parcial una sociedad anónima o comanditaria por acciones, no son necesarios el informe de los administradores sobre el proyecto de escisión, ni el informe de expertos independientes, así como tampoco el balance de escisión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de agosto de 2012.- Administrador Único Shaper Golf Canarias, S.L.U. e Islawolf, S.L.U.

ID: A120058028-1

cve: BORME-C-2012-23881